MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 1367.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 08/2013 PARA EL "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" - ID 258116, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO A TRAVES DE LA DIRECCION DE CONTRATACIONES.

Asunción, 29 de noviembre de 2013

VISTA: Los antecedentes relacionados al llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 08/2013 "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" - ID 258116, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO: Que, el Ministerio de Industria y Comercio convocó a CONTRATACION DIRECTA N° 08/2013 "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" - ID 258116, conforme al Programa Anual de Contrataciones (PAC) aprobado y vigente.

Que, en el Acta de Apertura de Sobres consta la lista de proveedores participantes como sigue: EVEREST COMERCIAL, INDUCLOR S.R.L. y GL VENTAS & SERVICIOS

Que, el Comité de Evaluación conformado por Laura Ojeda N., Representante de la Dirección de General de Administración y Finanzas; Lorena Ruiz Díaz, representante de la Dirección de Servicios Administrativos y el Abg. Nelson Florentín, representante de la Dirección General de Asuntos Legales, elevó su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación en fecha 26 de noviembre de 2013, de conformidad a lo previsto en el Articulo 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la **LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y en el Decreto N° 21909/03 que lo reglamenta.

Que, en el artículo Nº 34 de la ley 2051/03, que en su Inc. c) manifiesta ..."*Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*".

Abog. Adolfo Wildberger
Secretario General
Ministerio de Industria y Comercio

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución Nº 1367.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2013 PARA EL "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" - ID 258116, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO A TRAVES DE LA DIRECCION DE CONTRATACIONES.

Que, el Articulo 28 de la Ley de Contrataciones Públicas dispone que corresponda a la Máxima Autoridad de la Convocante resolver sobre la Adjudicación.

Que, se cuenta con Certificación Presupuestaria Nº 96/2013 para la Adjudicación correspondiente.

Que, el Ministro de Industria y Comercio, es el Jefe Superior y responsable de la formulación y ejecución de la política confiada al Ministerio y en tal carácter le compete la alta dirección del mismo, conforme lo establece el Artículo 1º inciso b) del Decreto Nº 2.348/99 "Por el cual se Reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio – Ley Nº 904/63 y se deroga el Decreto Nº 902/73".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales

EL MINISTRODE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- **ADJUDICAR** la CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2013 "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" - ID 258116, de acuerdo al siguiente detalle:

- ✓ **Everest Comercial** de Ever Chamorro, los ítems 3, 7, 32, 33, 40 y 42 por un importe total de Gs. 8.300.000 (guaraníes ocho millones trescientos mil).

- ✓ **Induclor S.R.L.,** los ítems 1, 2, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 25, 27, 28, 30, 31, 34, 35, 36, 38, 43, 44, 45 y 47, por un importe total de Gs. 13.312.764 (guaraníes trece millones trescientos doce mil setecientos sesenta y cuatro).

- ✓ **GL Ventas & Servicios** de Gustavo Adolfo Leiva, los ítems 4, 5, 6, 8, 11, 12, 21, 22, 24, 26, 29, 37, 41 y 46, por un importe total de Gs. 15.050.250 (guaraníes quince millones cincuenta mil doscientos cincuenta).

Importe total Adjudicado: Gs. 36.663.014 (guaraníes treinta y seis millones seiscientos sesenta y tres mil catorce).

Abog. Adolfo Wildberger
Secretario General
Ministerio de Industria y Comercio

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución Nº 1367.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2013 PARA EL "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" - ID 258116, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO A TRAVES DE LA DIRECCION DE CONTRATACIONES.

Artículo 2°.- **DECLARAR DESIERTO** el ítem 39 conforme a lo indicado por los miembros del Comité de Evaluación.-

Artículo 3°.- **IMPUTAR** los montos resultantes de la presente contratación con cargo a los fondos provenientes del Presupuesto General de Gastos aprobados para el Ejercicio Fiscal 2013 y asignados al Ministerio de Industria y Comercio.

Artículo 4°.- **AUTORIZAR** a el/la Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas la suscripción del Contrato respectivo.

Artículo 5°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - Secretaría General

Abog. Adolfo Wildberger
Secretario General
Ministerio de Industria y Comercio

GUSTAVO LEITE
Ministro

GL/AW/gb